

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOYAMAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de julio del dos mil veinte, a las dieciséis horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en el quinto piso de las calles Pedro Carbo 553 y Vélez-Luque, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **JOYAMAR S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas: la compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, legal y debidamente representada por su Presidente, señor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA DEL SALADO S.A.**, legalmente representada por el señor Carlos Antonio Gallardo Estrada, en su calidad de Gerente, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Carlos Antonio Gallardo Estrada, y como Secretaria Ad-hoc de la Junta la abogada Gabriela Chávez Muirragui. La Secretaria Ad-hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. El Presidente Ad-hoc expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. El Presidente Ad-hoc deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación, se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2019, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación, la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2019, el mismo que arroja una pérdida del ejercicio de **US\$ 61.479,63**, que luego de deducir el impuesto a la renta, arrojó una pérdida neta de **US\$ 61.814,05**. Los accionistas deciden que la pérdida neta sea transferida a la cuenta patrimonial pérdidas acumuladas. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. *f) p. Skyvest Ec Holding S.A., Sr. Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente; f) p. Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria del Salado S.A., Sr. Carlos Antonio Gallardo Estrada, en calidad de Gerente; f) Sr. Carlos Antonio Gallardo Estrada, como Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y, Ab. Gabriela Chávez Muirragui en calidad de Secretaria Ad-hoc de la Sesión.-*

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que la Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-



**Ab. Gabriela Chávez Muirragui
Secretaria Ad-hoc de la Sesión**